



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES
DIRECCION GENERAL

"AÑO DE DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

MEMORANDO N° 01111 -2021-GOB.REG.TUMBES-GRDS-DIRESA-DR.

A : **Abg. HILDEBRANDO MARIÑAS ZARATE**
Director de Asesoría Jurídica

Asunto : **PROYECTAR RESOLUCION**

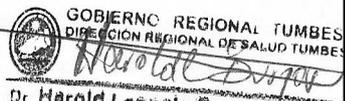
Ref. : **INFORME N°221-2021-GOB.REG.TUMBES-DRST-D.LOG**

Fecha : **Tumbes, 13 de diciembre del 2021**

Por el presente comunico a usted que, deberá proyectar el acto resolutivo aprobando la **Séptima Modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC - 2021**, para incluir Procedimientos de Selección según detalle: **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA DIRESA TUMBES AÑO 2022"**, según el cuadro indicado en el documento de referencia, que se anexa para las consideraciones del caso.

Es cuanto comunico a usted, para su implementación.

Atentamente,


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES
Dr. Harold Leoncio Burgos Herrera
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES
ASESORIA JURIDICA
13 DIC. 2021

Reg. Doc. _____ Reg. Exp. _____
HORA _____
FIRMA _____

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES
ASESORIA JURIDICA
13 DIC. 2021

Reg. Doc. _____ Reg. Exp. _____
HORA _____
FIRMA _____

HLBH/DE
c.c.
ADMINISTRACION
Archivo

Reg. Doc: 01119738
Reg. Exp: 00957331



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

INFORME N° 221 -2021/GOB.REG.TUMBES-DRST-D.LOG

A : Dr. HAROLD L. BURGOS HERRERA
Director de la DIRESA Tumbes

DE : Lic. Adm. Yesabella M. Astudillo Rosillo
Directora de Logística de la DIRESA Tumbes

ASUNTO : Solicito modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC

REF. : a) CONSTANCIA DE PREVISION PRESUPUESTAL N° 001-2021

FECHA : Tumbes, 10 de Diciembre de 2021



Tengo el agrado de dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente y a su vez en atención al documento de la referencia, se informa lo siguiente:

I. Base Legal

- ✓ Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria mediante D.L. N° 1444 (En adelante la Ley).
- ✓ D.S. N° 344-2018-EF que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (En adelante el Reglamento).
- ✓ Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. Aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF.

II. Análisis

- ✓ Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, señala textualmente lo siguiente: *"Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones"*.
- ✓ Asimismo, el artículo 19 de la Ley de Contrataciones del Estado establece que, es requisito para convocar un procedimiento de selección, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.
- ✓ En ese sentido, solicito séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones - PAC 2021, para incluir procedimientos de selección según detalle:

N/R	DESCRIPCION	TIPO DE PROCESO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VALOR ESTIMADO	MES TENTATIVO
11	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA DIRESA TUMBES AÑO 2022.	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	RECURSOS ORDINARIOS	S/. 254,919.00	DICIEMBRE

Es todo cuanto informo a usted para los fines que estime conveniente.

Docu : 01118498

Ep : 00957331

C.C.:
-Archivo

Atentamente
Lic. Yesabella M. Astudillo Rosillo
DIRECTORA DE LOGÍSTICA



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CONSTANCIA DE PREVISION PRESUPUESTAL N°001-2021

REF. : INFORME N°214-2021/GOB.REG.TUMBES-DRST-DLOG-ADQ.

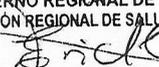
El Director de la Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 41.4 del Artículo 41 del D.L. N°1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, concordante con el Artículo 13 de la Directiva N°007-2020-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante Resolución Directoral N° 0034-2020-EF/50.01; expiden la siguiente Constancia de Previsión Presupuestal:

DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	AREA USUARIA	PLAZO	PROC. DE SELEC.	ESPECIFICA DE GASTO	FTE. FTO.	PREV. PRESUP. 2022
DIESEL B5 - S50	DIRECCIÓN DE LOGISTICA	1 MES	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	23.13.11	R.O.	254,919.00
GASOHOL DE 90 PLUS.						

La presente constancia de previsión de recursos no convalida los actos, acciones o gastos que se realicen sin los requisitos esenciales que no se ciñan a las formalidad de la normatividad vigente.

Tumbes, 09 de Diciembre 2021.


 GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TUMBES
CPC. Erick Segundo Cabrera Figueroa
 DIRECTOR EJECUTIVO DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
 DIRECCIÓN REGIONAL DE TUMBES
 DIRECCIÓN DE LOGISTICA
 FECHA: 09 DIC 2021
 REG. N°:
 HORA:
 FIRMA:

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TUMBES
 AREA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO
 09 DIC 2021
 REG. N°:
 HORA:
 FIRMA:



INFORME N° 214 -2021/GOB.REG.TUMBES-DRST-DLOG.ADQ.

SEÑOR : CPC. José Luis LOPEZ LIZANO
Director Ejecutivo de Administración

ASUNTO : SOLICITA CONSTANCIA DE PREVENCIÓN
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022

REFERENCIA : NOTA DE COORD. N° 481-2021/GOB.REG.TUMBES-DRST-DEA

FECHA : Tumbes, 02 de Diciembre del 2021

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TUMBES
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
02 DIC 2021
REG N° 3-10
FIRMA: [Signature]

Me es grato dirigirme a Usted, y a la vez informarle lo siguiente:

Que, antes de iniciar el presente, se tendrá en cuenta el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF (en adelante, la Ley) y de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF (en adelante, El Reglamento),

Que, según **INFORME N° 0064-2021/GOB.REG-TUMBES-DRST-D.LOG-O.TRANS**, del 29 de noviembre 2021, emitida por el encargado de Transportes lo cual solicita la **“ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES MOVILES DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022** que detallo a continuación:

ITEM PAQUETE	DESCRIPCION	CANT.	U.M	P.U	SUB TOTAL
1	DIESEL B5 - S50	6,672.10	GLN	18.60	142,701.00
	GASOHOL DE 90 PLUS	5,617.07	GLN	19.80	112,218.00
TOTAL					SI. 254,919.00

Bajo ese contexto del párrafo precedente, que existiendo el estudio del mercado de conformidad al artículo 32° del Reglamento en concordancia con la **DIRECTIVA N° 04-2019-OSCE/CD, DISPOSICIONES SOBRE EL CONTENIDO DEL RESUMEN EJECUTIVO DE LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS**, la metodología para determinar el valor estimado fue del precio más bajo de las cotizaciones actualizadas, en ese sentido se solicita la constancia de prevención a la Gerencia de Presupuesto para la **“ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES MOVILES DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022”**

Que, el artículo 19° de la Ley de contrataciones del Estado, se describe es requisito para convocar un procedimiento de selección, **bajo sanción de nulidad**, contar con la certificación de crédito presupuestario, de conformidad con las reglas previstas en la **normatividad del Sistema Nacional de Presupuesto Público**.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TUMBES
DIRECCION EJECUTIVA DE PRESUPUESTO
ESTADO
03 DIC. 2021
REG N°
HORA: 10:22:04
FIRMA:



Que, el **Artículo 15. Autorización para otorgar constancia respecto a la previsión de recursos**, de la **Ley N° 31084** – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, se describe **15.1** Autorízase, durante el Año Fiscal 2021, a los gobiernos regionales y gobiernos locales que reciban recursos de pliegos del Gobierno Nacional, en el marco de lo establecido en el artículo 14 de la presente ley, así como a las inversiones incluidas en el Anexo I de la presente ley, a convocar procedimientos de selección en el caso de ejecuciones contractuales que superen el año fiscal, para otorgar de forma previa a la convocatoria del procedimiento de selección una constancia respecto a la previsión de recursos correspondientes al valor referencial de dicha convocatoria. La citada constancia debe señalar el monto de los recursos previstos en el convenio y/o adendas que se menciona en los referidos artículos, los que deben estar vigentes en el presente año fiscal; asimismo, debe señalar las metas previstas y la fuente de financiamiento con cargo a la cual se atiende su financiamiento.

15.2 Previamente al otorgamiento de la buena pro, se debe contar con la certificación de crédito presupuestario emitida por la oficina de presupuesto, o la que haga sus veces, sobre la existencia de crédito presupuestario suficiente, orientado a la ejecución del gasto en el año fiscal en que se ejecuta el contrato, bajo responsabilidad del titular de la entidad. Para tal efecto, el comité de selección o la oficina a cargo del procedimiento de selección, según corresponda, antes de otorgar la buena pro, debe solicitar a la Oficina de Presupuesto de la entidad o a la que haga sus veces, la referida certificación.

Bajo ese contexto del párrafo precedente se debe coordinar con la Oficina de Planeamiento Estratégico, para que se extienda una **constancia respecto a la previsión de recursos correspondientes al valor estimado de dicha convocatoria**. Para la **“ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES MOVILES DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022”** siendo el valor estimado **S/ 234,541.24 (DOSCIENTOS TREINTICUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTIUNO Y 24/100 SOLES)**, la citada constancia debe señalar el monto de los recursos previstos en el convenio que se menciona en los referidos artículos, el cual debe estar suscrito en el presente año fiscal; asimismo, debe señalar las metas previstas y la fuente de financiamiento con cargo a la cual se atenderá su financiamiento.

Es todo cuando informo, para su conocimiento y acciones que usted estime pertinente.

Atentamente;

A-timana/JADQ
C.C
Archivo


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TUMBES
Mag. Alexander Timaná Chavez
JEFE DE ADQUISICIONES

Reg. Exp. 1112002

Reg. Doc. 00952008



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TUMBES
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

Tumbes, 30 de Noviembre del 2021.

NOTA DE COORD. N°481 -2021 /GOB. REG. TUMBES-DRST-DEA.

A : MAG. ALEXANDER TIMANA CHAVEZ
JEFE DE ADQUISICIONES

ASUNTO : PROCESO DE SUBASTA

REF. : INFORME N° 193-2022/GOB.REG.TUMBES-DRST-D.LOG.ADQ.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES
ÁREA DE ADQUISICIONES

FECHA: 30-11-21

REG. N°

HORA

FIRMA

Por el presente le comunico a Usted, en atención al documento de la referencia, sírvase realizar la subasta Inversa Electrónica para la adquisición de combustible 2022, para el abastecimiento de la flota vehicular de la DIRESA Tumbes.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

[Handwritten Signature]

Isano
Dirección

JLL/DEA
Sec. HMLR

Nuevo Reg. Documento: 01108849

Nuevo Reg. Expediente: 00949369

PERÚ

Ministerio de Salud

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TUMBES
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Tumbes, 30 de Noviembre del 2021.

NOTA DE COORD. N°481 -2021 /GOB. REG. TUMBES-DRST/DEA.

A : MAG. ALEXANDER TIMANA CHAVEZ
JEFE DE ADQUISICIONES

ASUNTO : PROCESO DE SUBASTA

REF. : INFORME N° 193-2022/GOB.REG.TUMBES-DRST-D. LOG. ADQ.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES
ÁREA DE ADQUISICIONES

FECHA: 30-11-21

REG. N°

HORA

FIRMA

Por el presente le comunico a Usted, en atención al documento de la referencia, sírvase realizar la subasta Inversa Electrónica para la adquisición de combustible 2022, para el abastecimiento de la flota vehicular de la DIRESA Tumbes.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TUMBES
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
Alexandro Timana Chavez
Jefe de Adquisiciones

JLL/DEA
Sec. HMLR

Nuevo Reg. Documento: 01108849

Nuevo Reg. Expediente: 00949369